



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

02 MAY 2016

pees

Resolución Gerencial General Regional

Nº 294 -2016-GGR-GR PUNO

02 JUN 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3030-2016-GGR sobre aprobación de calendario de avance de obra valorizado actualizado y cronograma de avance de obra;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 011-2016-GRP-OSyLP/HBGA-IO del Inspector de la Obra "Mejoramiento de la carretera (PU-654) Ayabacas – Pusi, Distritos de Juliaca y Pusi, Provincias de San Román y Huancané – Puno" alcanza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos el calendario de avance de obra valorizado y actualizado y cronograma de avance de obra, recomienda "... comuníquese y remita usted los documentos a quienes corresponden para los casos de programaciones pertinentes de asignación presupuestal mensual a la obra indicada.";

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con Oficio N° 326-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP remite el Informe mencionado en el considerando precedente a la Gerencia General Regional "...para su conocimiento y disponer la emisión del acto resolutorio por la Instancia pertinente.";

Que, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Informe legal N° 280-2016-GR PUNO/ORAJ dirigido a Gerencia General Regional comunica que "La elaboración y aprobación del calendario de avance de obra valorizado actualizado, y del cronograma de avance de obra, constituyen cuestiones netamente técnicas; por lo que es innecesario que se solicite opinión legal al respecto. ...", y

Estando a lo solicitado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y disposición de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el calendario de avance de obra valorizado y actualizado y cronograma de avance de obra, de la Obra "Mejoramiento de la carretera (PU-654) Ayabacas – Pusi, Distritos de Juliaca y Pusi, Provincias de San Román y Huancané – Puno", según lo solicitado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con Oficio N° 326-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL